Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 2482

PARRAL.

1 4 May 2012

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios Isla Pencahue y Palma rosa, por pasada de maquina en caminos vecinales y operativo caminos vecinales, los días 03, 04, 05 y 06 de Mayo de 2012, al siguiente funcionario municipal:

FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17º E.M.R.

JEFE DE

2. - CANCELESE, a la persona antes indicada, Cuatro (04) Viáticos de Faena con cargo al Ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.

SECRETARIA

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.